

**Concejo Municipal de San Lorenzo**

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

2022 "Año del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas"

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

VISTO: El pedido efectuado por vecinos de barrio Mitre de la ciudad de San Lorenzo, expediente 28664; y

CONSIDERANDO: Que, vecinos de barrio Mitre de nuestra ciudad han solicitado mediante nota presentada a este Cuerpo, que el espacio público destinado a Plaza ubicada en calle Doctor Cantoia al 2300, entre calle Roque Vitola y Antonio Carugatti, lleve el nombre de Antonino Jorge Sicotero.

Que, Antonio Jorge Sicotero nació en la localidad de Guardia Escolta, Pcia. de Santiago del Estero, el día 16 de Julio de 1927. En su juventud se mudó a la ciudad de San Lorenzo. En septiembre del año 1955 se casó con Ermelinda Chávez, y desde ese momento se radicaron en barrio Mitre. Tuvieron tres hijos: Miguel, Rubén y Ana María.

Que su trabajo fue la fabricación y venta de ladrillos. Su vida estuvo abocada a tareas sociales, colaborando permanentemente en el barrio.

Que fue integrante de la cooperadora de las escuelas "Martín Miguel de Güemes" y "Escuela Técnica N°672".

Que, en el año 1972 fundó la actual vecinal de barrio Mitre.

Que, con la ayuda de varios vecinos construyeron la institución, donde en la actualidad se brindan actividades y servicios para los habitantes del barrio, por el cual han pasado distintas comisiones directivas que lo han renovado y ampliado para mantenerlo en funcionamiento.

Que fue una persona cordial y, muy apreciada por todos. En el año 1998 fue homenajeado por la Comisión Vecinal presidida por el señor Ignacio Vergara asignando su nombre a un salón de usos múltiples y colocando una placa en reconocimiento.

Que su deceso repentino tuvo lugar el día 14 de septiembre del año 1996, a sus 69 años de edad, ocasionando una profunda conmoción en sus amigos, familiares y allegados.

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 4124.-



Artículo 1º. Designase con el nombre "Antonio Jorge Sicotero", el espacio público destinado a plaza, ubicado en calle Doctor Cantoia al 2300, entre calle Roque Vitola y Antonio Carugatti de nuestra ciudad, Sección 5 Manzana M Gráfico 5 Cuenta

ORDENANZA N° 4124

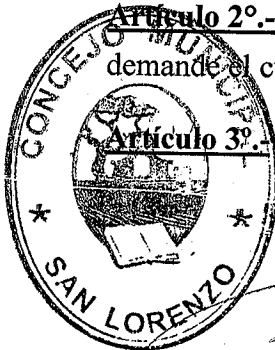


Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

2022 "Año del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas"

Municipal 5188721, según plano de mensura 114415/83 espacio verde cedido según Ordenanza 583/74 ubicado en sector Norte Manzana B.-



Artículo 2°.- Impútese a las partidas presupuestarias correspondientes los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza.-

Artículo 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Sala de Sesiones, 17 de octubre de 2022.-

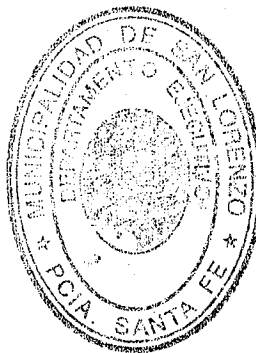
Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal San Lorenzo

Dra. LUCIANA N. RESQUIN
Presidenta
Concejo Municipal San Lorenzo

Promulgada mediante decreto N° 742/22 del Departamento Ejecutivo Municipal.
Cúmplase, Comuníquese, Publicase y Dese al Registro Municipal.

San Lorenzo, 18 de Octubre. 2022.

Dr. ALEJANDRO CABRAL
Secretario de Gobierno y Cultura
Municipalidad de San Lorenzo



Dr. LEONARDO RAIMUNDO
Intendente
MUNICIPALIDAD - SAN LORENZO